



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecinueve de enero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 0139100
Temas y subtemas	ADMITE SOLICITUD

Teniendo en cuenta que la presente solicitud se ajusta a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 446 de 1998, en concordancia con la Ley 820 de 2003 y teniendo en cuenta la solicitud presentada por la conciliadora CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN, se comisiona a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS (REPARTO)**, para que lleve a cabo la diligencia de Restitución del bien inmueble, ubicado en la CARRERA 38 N°40-41 INT 203 DE MEDELLÍN, con base en el ACTA DE CONCILIACIÓN radicado N°2022 CC 01380 celebrada el 02 de noviembre de 2022, acuerdo este incumplido por el señor WEIMAR ARTURO CASTILLO BATIOJA, quien se comprometió a la entrega del bien inmueble.

Conforme a lo anterior el convocado no dio cumplimiento al acuerdo pactado, en cuanto a la entrega y restitución del bien inmueble ubicado en la CARRERA 38 N°40-41 INT 203 DE MEDELLÍN, dado que no cumplió con la entrega del bien inmueble.

Al comisionado se le conceden amplias facultades para llevarla a cabo, así como la de allanar en caso de ser necesario de acuerdo con el artículo 113 del Código General del Proceso, incluso la de sub comisionar.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 008** hoy **20 de enero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eb09747e73a5847dde074d22fe40c2db7fc6acb6278b749b58615f98b3b91e5**

Documento generado en 19/01/2023 01:35:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>